CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 17/2012 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – U.N.A. Y LA EMPRESA "TECHNO AMERICAN S.R.L."-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 01 días del mes de noviembre de dos mil doce, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA – U.N.A.**, representada en este acto por el **Decano** el **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, con domicilio en el Campus Universitario, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por la otra y la empresa **""TECHNO AMERICAN S.R.L." con RUC Nº 80003668-9**; sito en los locales 124/125 del Asunción Súper Centro sito en las calles Oliva y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción con telefax Nº 444535/446452, representada legalmente por Miriam Pérez Rodríguez, con Cédula de Identidad Nº 1.228.506, que en adelante se denominará **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 17/2012 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPELES, TINTAS Y TONER – LOTE 3.----------**

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y FINANCIAMIENTO.----------

El presente Convenio tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.----------
El financiamiento se hará a través de los Recursos Institucionales (F.F.30), El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio está previsto en el Sub Grupo 340 "Bienes de Consumo de Oficina e insumos" objeto del gasto específico incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012.----------

CLAUSULA SEGUNDA: IMPORTE DEL CONVENIO Y DESCRIPCION DE LOS BIENES.----------

A los efectos de este convenio, se conviene en establecer que el valor del mismo es de **G. 24.375.650.-** (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta) IVA Incluido, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS".----------**

Además, se deja constancia que las cantidades ampliadas serán pagadas basándose en los precios unitarios contractuales ya acordados, SEGÚN CUADROS: ----------

LOTE 3:

ITEM	DESCRIPCIÓN	EETT	Cant.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
6	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner negro p/impresora HP LaserJet P1102W 85 A. (original/compatible)	43	130.000	5.590.000
7	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner negro p/impresora HP LaserJet 51 A. (original/compatible)	6	160.000	960.000
24	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color YELLOW HP 88. (original/compatible)	10	82.541	825.410
25	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color CYAN HP 88. (original/compatible)	10	82.541	825.410
26	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color MAGENTA HP 88.(original/compatible)	10	82.541	825.410

27	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta Negro Hp 88. (original/compatible)	13	120.060	1.560.780
43	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner negro p/impresora multifuncional Lexmark X654. (original/compatible)	5	2.757.728	13.788.640
TOTAL MONTO AMPLIACION					**24.375.650**

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA CONTRACTUAL Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.----------

La vigencia contractual se fija a partir de la fecha de la firma del presente convenio hasta el 31 de Diciembre de 2012.----------
El plazo de entrega de bienes es de 10 días calendarios según SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA DE BIENESDEL PBC.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO.----------

1- Los siguientes documentos forman parte del presente Convenio y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada: ----------
1.1.- El Texto del presente Convenio.----------
1.2.- Cláusulas del Contrato anterior firmado con excepción de importe contratado.----------
1.3.- La Planilla de Ofertas con precios unitarios y total, presentado en el acto de apertura de ofertas por **"LA CONTRATADA"** y aprobada por **"LA CONTRATANTE.----------**
1.4.- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (10 % del Convenio).----------

CLAUSULA QUINTA: ARBITRAJE.----------

Todas las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del presente Convenio y que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a Arbitraje, y a los Tribunales de Asunción, conforme a lo establecido en la Ley Nº 1879/2002 de Arbitraje y Mediación.----------

En prueba de conformidad se firma el presente Convenio Modificatorio Nº 1 en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil doce, en representación de la **Facultad de Ingeniería – UNA**, el **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, Decano y la **Sra. Miriam Pérez Rodríguez**, en representación de la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.----------**

Miriam Pérez Rodríguez
La Contratada

Techno American
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Tel.: 444 535 - 446 452

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
La Contratante